



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad: 08001310500620130055401
Rad. Interno: 70.548
Demandante: HENRY ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MAGISTRADO PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO
HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), proferida por la señora Juez Sexto -6°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral adelantado por el señor HENRY ÁNGELÁVILA MARTÍNEZ contra el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	29/06/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	01/07/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC